



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 2/2010

Bahía Blanca, 10 de febrero de 2010.

VISTO:

El convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Departamento de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional del Sur para la capacitación de los miembros del Programa de Salud Familiar;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio firmado establece la designación de un Coordinador General y tres Coordinadores Docentes;

Que la Médica Silvina López, docente del Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina, es especialista en Salud Familiar y fue designada Coordinadora Docente del Programa;

Que el Ministerio de Salud de la Nación girará el dinero correspondiente al pago de honorarios por las funciones arriba detalladas;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 28 de octubre de 2009;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar a la Médica Silvina López (Legajo 11586) una asignación complementaria de pesos dos mil (\$ 2.000), por su función de Coordinador Docente del Programa de Capacitación de Salud Familiar.

Artículo 2º: La suma indicada es remunerativa no bonificable, contempla la proporción del S.A.C., estará sujeta a los descuentos fijados por ley y se afectará al dinero girado por el Ministerio de Salud a tal efecto, incorporado en el Centro de Costo 455.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.